ESTUDIO DEL INFORME PRESENTADO POR LOS TÉCNICOS DE INFORMÁTICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE ORACLE". EXPTE.- 2013 0100173.

ASISTENTES

- Dª. Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, Coordinadora de Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.
- D. Manuel Moreno Montesino, Jefe del Servicio de Informática.
- D. Manuel De Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Siendo las 13:00 h del día 5 de marzo de 2014 se reúnen las personas, relacionadas como órgano gestor del contrato constituido en virtud de lo dispuesto en la cláusula décima, párrafo 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, con objeto de proceder a identificar la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo III.

Dado que en este procedimiento solo ha resultado admitido a licitación al Grupo Corporativo GFI Informática, S.A. se solicito al Servicio de Informática que, por técnicos de ese Servicio, se informe sobre si la oferta presentada cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha de 5 de marzo, los técnicos del Servicio de informática, Doña Manuela Elorza Guerrero y Doña Rosario Sánchez Estrella, suscriben el informe sobre la propuesta técnicas presentada que les fue solicitado con fecha 3 de marzo y en el que hacen constar lo siguiente:

Primero: Analizada la oferta presentada, cumple con los requisitos y las prescripciones técnicas que rigen este expediente de contratación.

Segundo: Aplicados los criterios de valoración definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas ha resultado la siguiente valoración: GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.: 95,00 puntos.

El citado informe técnico queda adjunto a la presente acta.

En consecuencia, y dado que solamente se ha presentado una empresa y que no hay posibilidad de abrir una negociación en la forma establecida en la cláusula décima, párrafo 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio al **GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.** que cumple con los requisitos y las prescripciones técnicas que rigen este expediente de contratación, por el importe ofertado de **cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y cuarenta céntimos (56.434,40 €), IVA incluido.**

En Sevilla a 5 de marzo de 2014

Fdo. Carmen Carretero Espinosa de los Monteros.	Fdo. Manuel Moreno Montesino.	Fdo. Manuel De Mora Gutiérrez.